Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

Combate al tráfico ilegal de fauna silvestre

Serie Minutas Nº 116-24, 25/11/2024

Resumen

Documento confeccionado para el período ordinario de discusiones del Parlamento Andino.

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones - Biblioteca del Congreso Nacional

eMail: blopicich@bcn.cl, Anexo: 1784

El tráfico de fauna silvestre: un problema que atenta contra la rica biodiversidad latinoamericana

El estado actual de la biodiversidad en América Latina, altamente deteriorada respecto a décadas anteriores, ha sido consecuencia de una falta de políticas innovadoras y mayor regulación y fiscalización al respecto. La gestión insostenible, por ejemplo, en las áreas marinas –incluso las protegidas- que ha dado pie a la pesca indiscriminada y los efectos del cambio climático han logrado dar por extintas a las más diversas especies, y poner en peligro a varias otras. El daño a los ecosistemas costeros ha sido, también, un problema de larga data que las diversas autoridades gubernamentales no han sido capaces de detener, por varias razones, entre otras: la falta de gobernanza en temas ecológicos, la presencia de industrias extractivas que de manera indiscriminada explotan los recursos marinos, y porque el cambio climático que ha venido teniendo efectos cada vez más profundos y complejos de entender para la ciencia.

Esta falta de sostenibilidad, se refleja también en el proceso de producción acuícola, en que los químicos y las heces de los animales cultivados suele terminar en el fondo marino, generando una insufrible falta de oxígeno y creando zonas muertas en las que la vida marina no puede prosperar.

Y esta mala gestión no sólo se ha dado en ecosistemas marinos: la fauna silvestre que habita la tierra y los aires del continente americano ha sufrido por la caza indiscriminada y el tráfico de especies, en cada uno de los Estados que conforman este gran trozo de tierra, inmensamente rica en biodiversidad ecosistémica.

Así, el tráfico ilegal de fauna silvestre es un problema grave que afecta la biodiversidad y el medio ambiente en América Latina. La región alberga una rica variedad de especies, muchas de las cuales están en peligro debido a la caza furtiva y al comercio ilegal. Para enfrentar esta situación, varios países han desarrollado políticas y marcos legales que buscan proteger la fauna silvestre y sancionar a los infractores. Como bien señala la ONG "Defenders of Wildlife" (Defensores de la fauna silvestre), "*Latinoamérica experimenta la misma tormenta perfecta de factores que han llevado al rampante tráfico ilegal de vida silvestre en otras regiones del mundo: la región es el hogar de muchos países en desarrollo,*

tienen miles de especies endémicas y en peligro y sufren de corrupción y escasa aplicación de la ley. Consecuentemente, las Naciones Unidas han identificado a Latinoamérica como una región prioritaria en el combate de crímenes contra la vida silvestre."[1]

En cuanto a la protección de la fauna silvestre mediante tratados multilaterales es importante destacar que, a la fecha, 32 países de América Latina y el Caribe son signatarios de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la cual proporciona un marco para la regulación del comercio internacional de especies amenazadas. Esta Convención, en vigor desde el 1975, tiene por objetivo velar por que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para su supervivencia. Cerca de 5.000 especies de animales y 30.000 especies de plantas están incluidas en los tres apéndices de la Convención, y por ende, amparadas por ella[2].

Políticas de países latinoamericanos y de la sociedad civil

Brasil

Brasil es uno de los países con mayor biodiversidad del mundo y ha implementado varias leyes para combatir el tráfico de fauna silvestre. La Ley de Protección de la Fauna Silvestre (Ley N° 5.197 de 1967) prohíbe la caza, captura y comercio de animales salvajes sin autorización. Además, el país cuenta con un Sistema de Información de Fauna Silvestre, que permite el monitoreo y la gestión de las especies amenazadas. La implementación de proyectos de conservación también ha sido significativa en la Amazonía, donde se han realizado esfuerzos para

[1] Cita extraída de "Combatiendo el tráfico ilegal de vida silvestre de América Latina a los EEUU", publicación de la ONG Defenders of Wildlife. Disponible en https://defenders.org/sites/default/files/publications/combatiendo-el-trafico-ilegal-de-vida-silvestre.pdf. Fecha de consulta: 25-11-2024.

[2] Mayor información, así como el texto de esta Convención pueden consultarse en https://observatoriop10.cepal.org/es/tratado/convencion-comercio-internacional-especies-amenazadas-fauna-flora-silvestres. Fecha de consulta: 25-11-2024.

proteger la fauna mediante unidades de conservación. Esta legislación, de carácter federal, fue modificada por la Ley 7.653 del 12 de febrero de 1988, la cual introdujo nuevas tipos criminales, creando el Consejo Nacional para la Protección de la Fauna, y creando nuevos tipos penales en conductas que en el pasado fueron consideradas delitos menores. La concesión de la fianza también fue abolida. Si bien la caza de animales salvajes en Brasil está prohibida desde 1967, esta nunca ha dejado de existir en el país y es uno de los principales factores que conducen a la extinción de especies en peligro de extinción[3].

Colombia

El país cafetero ha fortalecido su legislación contra el tráfico ilegal de fauna silvestre a través del Código Nacional de Recursos Naturales (Ley 99 de 1993) y la Ley 1774 de 2016, que tipifica delitos relacionados con el maltrato y tráfico de animales. La autoridad ambiental, la Corporación Autónoma Regional (CAR), juega un papel crucial en la gestión y control del tráfico. Además, esta nación ha implementado campañas de sensibilización y educación para informar a la población sobre la importancia de conservar sus ecosistemas y biodiversidad. Tan sólo "en 2023, se recuperaron 28.025 de especies silvestres en todo el país, asimismo, se indica que de esto 62 personas fueron judicializadas por delitos de tráfico de fauna, caza ilegal y manejo ilícito de especies exóticas"[4], lo cual da cuenta de las dificultades para judicializar a la mayoría de los cazadores furtivos.

Perú

Esta nación ha adoptado un enfoque integral para combatir el tráfico ilegal de fauna silvestre. La Ley N° 29.763, que regula la gestión del recurso forestal y de

[3] Información extraída de SOARES BOTELHO PADILHA, M., LOPES PADILHA, M., Las contradicciones de la legislación animal en Brasil y el estado de San Pablo, dA. Derecho Animal (Forum of Animal Law Studies) 11/1 (2020). - DOI https://doi.org/10.5565/rev/da.470.

[4] Cita extraída de Mena Zúñiga, J. J. y Sarrias García, C. M. (2024). Las problemáticas del tráfico de fauna en Colombia y su abordaje legal [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional Universidad Cooperativa de Colombia. https://hdl.handle.net/20.500.12494/57445.

fauna silvestre, establece medidas para la protección de especies y sanciones para el tráfico. Además, el Ministerio de Agricultura y Riego, a través del Servicio Nacional de Forestal y Fauna Silvestre (SERFOR), ha implementado programas de recuperación de especies y sensibilización comunitaria. La participación de comunidades locales es fundamental en la conservación y protección de la biodiversidad.

Además de las diversas políticas estatales, algunos ejemplos de ONGs y otros actores de la sociedad civil que luchan contra el tráfico ilegal de fauna silvestre pueden encontrarse a continuación:

WWF (World Wildlife Fund): Esta organización internacional se dedica a la conservación del medio ambiente y de la biodiversidad. Implementa proyectos en diversas regiones del mundo, incluyendo América Latina, para combatir el tráfico de especies a través de la educación, la investigación y la colaboración con gobiernos locales[5].

Fundación Biodiversidad: En Perú, esta ONG trabaja en la conservación de la biodiversidad y la lucha contra el tráfico ilegal de fauna silvestre. Desarrolla campañas de sensibilización y proyectos de rehabilitación de especies rescatadas del tráfico.

EcoCiencia: Esta organización ecuatoriana se enfoca en la investigación y la conservación de la biodiversidad. Realiza campañas de educación y concientización sobre el tráfico de fauna silvestre, trabajando con comunidades locales para promover prácticas sostenibles.

Animal Welfare Institute: Esta organización se centra en la protección de los animales en diversas áreas, incluyendo el tráfico de especies silvestres. Promueve legislación y políticas para proteger a los animales y su hábitat.

[5] Un reporte de WWF del año 2022 da cuenta del combate al tráfico de fauna silvestre de forma pormenorizada, en https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/delitos_contra_vida_silvestre_plan_de_accion_latinoamerica_wwf_2022.pdf. Fecha de consulta: 25-11-2024.

Mundo Azul: En Chile, esta ONG trabaja en la conservación de la vida silvestre y realiza acciones directas para la recuperación de fauna afectada por el tráfico. También impulsa programas de educación ambiental.

Estas organizaciones, entre otras, desempeñan un papel crucial en la lucha contra el tráfico ilegal de fauna silvestre, promoviendo la conservación y la sostenibilidad a través de una variedad de enfoques y estrategias.

Protección de la biodiversidad en Chile

Para combatir esta problemática, el Estado chileno ha implementado una serie de políticas públicas con el objetivo de proteger a las especies y sus hábitats.

En primer lugar, el marco normativo establece la Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, a través de la Ley 21.600[6]. Adicionalmente, la Ley 19.473[7] que sustituye el texto de la antigua Ley de Caza (N° 4.601), establece las normas generales para la caza, captura, crianza, conservación y utilización sustentable de la fauna silvestre. Define qué se considera caza mayor y menor, establece temporadas de caza y veda, y sanciona las infracciones.

Junto a estas normativas, el Código Penal tipifica como delito el maltrato animal y la caza o captura de especies protegidas, estableciendo penas de cárcel y multas.

En cuanto a la fiscalización y control, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) es la institución encargada de fiscalizar el cumplimiento de la normativa sobre caza y comercio de fauna silvestre. Realiza operativos y patrullajes en zonas de alto riesgo.

Dentro de los desafíos futuros, podemos apreciar que Chile posee una gran extensión territorial con diversos ecosistemas, lo que dificulta la vigilancia y control en todas las áreas. Además, la falta de recursos económicos limita la capacidad de las instituciones para llevar a cabo acciones de fiscalización y educación.

---

[6] Normativa disponible en https://bcn.cl/3f7q0. Fecha de consulta: 25-11-2024.

[7] Disponible en https://bcn.cl/2kerq. Fecha de consulta: 25-11-2024.

En resumen, Chile ha avanzado en la protección de su fauna silvestre a través de un marco legal sólido y diversas acciones. Sin embargo, aún existen desafíos que requieren una mayor inversión y compromiso de todos los actores involucrados. La conservación de la biodiversidad es un proceso continuo que requiere la participación de la sociedad en su conjunto.